

Núm. 1398.

Sábado

1842.

5 de Febrero



AÑO DÉCIMO.

# Boletín Oficial Balear.

## Artículo de Oficio.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

*Negociado 14.—Circular.*—Como pudiera suceder que en algunos pueblos de esta provincia, haya personas que quieran suscribirse á las acciones para los empréstitos de 8 y 9 millones de reales con destino á la habilitacion de las carreteras de la Coruña travesía de Castilla y de Valencia por las Cabrillas; la Direccion general de caminos, canales y puertos me ha remitido ejemplares del programa relativo á dichos empréstitos, é igualmente copia de la Real orden aclaratoria sobre los mismos de fecha 7 de enero último; con el objeto de que se dé á uno y otro documento la conveniente publicidad.

En su consecuencia he dispuesto se inserten á continuacion, con el fin de que lleguen á conocimiento de los habitantes de esta provincia, á quienes no puedo menos de escitar á que se animen á formar parte de una empresa que al paso que redonda en beneficio general de la nacion, ofrece á los accionistas ventajosos resultados. Palma 9 de febrero de 1842.—José Miguel Trias.

(El programa á que se refiere la precedente circular se halla continuado en el Boletín nº 1342, correspondiente al dia 28 de setiembre último, página 350.)

Ministerio de la Gobernacion de la Península.—He dado cuenta al Regente del reino de la comunicacion de V. S. del dia de ayer manifestando los deseos de varios suscriptores á los empréstitos de las carreteras de Valencia y de la Coruña, de entregar de una vez el importe de la suscripcion sin esperar á los plazos que marca el reglamento aprobado en 26 de agosto del año último, siempre que el abono de intereses empieze á contárseles por el todo desde luego; y S. A. conformándose con el parecer de esa Direccion general, ha tenido á bien acceder á dicha pretension, pero con la condicion de que han de entregar los mil reales valor total de cada accion. Asimismo ha dispuesto se porroque el término marcado en el citado reglamento para la emision de acciones, hasta 1.º de abril próximo venidero. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos que corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de enero de 1842.—*Infante*.—Sr. Director general de Caminos.—Es copia.

*Negociado núm. 14.*—Segun aviso de la Direccion general de caminos, canales y puertos, quedan señalados los dias 14, 15 y 16 del corriente mes para procederse en la sala de la indicada Direccion al primer remate de los 19 trozos en que se ha dividido la parte de la carretera comprendida entre su separacion de la de la corte á Valladolid y la ciudad de Astorga, cuyos proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallarán de manifesto en la Direccion desde 1.º del actual, segun se anunció en la Gaceta de 22 de enero último, en la inteligencia de que se ha de rematar cada uno de los espresados 19 trozos con toda separacion.

El segundo y último remate de los mismos trozos en que se admitirán las pujas del medio diezmo, diezmo y cuarto, segun costumbre, se verificará con igual separacion de trozos y en la misma sala de la Direccion general en los dias 22, 23 y 24 de este mes.

Lo que se anuncia al público, con el objeto de que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en la obra de que se ha hecho mérito. Palma 5 de febrero de 1842.—*José Miguel Trias*.

No habiendo tenido efecto el remate que debía verificarse el día 29 de enero último de un laud que fué aprehendido con sal de contrabando en la costa de Soller de esta isla: por disposición de este tribunal de rentas el día nueve del actual á las cuatro de su tarde en el muelle de esta ciudad, se procederá nuevamente á la subasta y si lugar hubiese al remate del citado laud con su lancha y aparejos. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 4 de febrero de 1842.—Por mandado del tribunal.—Bartolomé Sureda y Servera escribano.

---

Consecuente á lo mandado por la sala primera de esta audiencia territorial por auto de 19 de enero último se citan llaman y emplazan á D. Mariano Antich, D. Antonio Llopis, Ana, Margarita y María Mir, Antonia Moll, D. Joaquin Fiol, D.<sup>a</sup> Magdalena Roselló, María Vanrell y hermanos ó á sus herederos ó sucesores y á los del Dr. D. Miguel Pons presbítero difunto para que dentro del término de 20 días á contar desde esta fecha comparezcan por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho en los autos secuestro de bienes de D. Gaspar Poquet y Net que penden en dicha sala primera y oficio de mí el infrascrito escribano de cámara bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que hubiere lugar. Palma 4 de febrero de 1842.—Por mandado de S. E. —Juan Antonio Fiol antes Perelló.

---

De orden de este tribunal de rentas se previene á todas y cualesquiera personas que tengan ó pretendan tener derecho alguno por alodios, censos, ó por otra cualquier causa sobre una pieza de tierra viña y una porción de campo, de estension de tres cuartones y medio, sita en el término de la villa de Sineu y puesto de Bandarola, propia de D. Mateo Perelló (a) Gelat, mandada subastar y vender; que dentro el término de ocho días se presenten con los documentos que lo justifiquen en el expediente de dicha subasta á fin de formar el albalan para la misma; pues de lo contrario se continuará este libre de todo gravamen y en alodio de S. M. Palma 4 de febrero de 1842.—Bartolomé Sureda y Servera escribano.

---

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES	VELLON	MRS.
Trigo candeal cuartera. . . . .	78		”
Xexa id. . . . .	78		”
Moreno id. . . . .	72		”
Cebada id. . . . .	46		”
Habas id. . . . .	52		”
Guijas id. . . . .	48		”
Garbanzos id. . . . .	92		”
Fríssoles id. . . . .	88		”
Vino cuarter. . . . .	3		12
Aceite cuartan. . . . .	18		24
Carbon quintal. . . . .	14		”
Patatas id. . . . .	14		”
Leña id. . . . .	3		12
Carne de vaca lib. de 36 onzas.	4		24
Carnero id. . . . .	4		”
Queso libra de 12 onzas . . . .	”		”

Ciudadela 1º de enero de 1842.—El alcalde 1º—*Sancho.*

*Idem en el mercado de Mahon.*

	REALES	VELLON	MRS.
Trigo candeal cuartera. . . . .	74		”
Id. xexa id. . . . .	70		”
Id. moreno id. . . . .	64		”
Cebada id. . . . .	40		”
Habas id. . . . .	48		”
Guijas id. . . . .	48		”
Fríssoles id. . . . .	72		”
Garbanzos id. . . . .	72		”
Habichuelas id. . . . .	78		”
Patatas quintal. . . . .	16		”
Carbon id. . . . .	15		”
Leña id. . . . .	5		12
Vino cuarter. . . . .	3		”
Aceite cuartan. . . . .	19		22
Carne de vaca lib. de 36 onzas:	4		24

Id. de carnero id. . . . .	4	24
Queso libra de 12 onzas. . . . .	3	12
Aguardiente id. . . . .	1	20
Miel id . . . . .	3	"
Manteca id. . . . .	6	"

Mahon 19 de diciembre de 1841.—*Fernando Vincent.*

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

*Venta de fincas nacionales.*

*Fincas para cuyo remate se señala dia.*

ANUNCIO n. 594.

Por providencia del Sr. intendente de rentas de esta provincia se sacan á nueva subasta los remates de las fincas nacionales que se expresan, los cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia 19 de julio de una à dos de su tarde, segun se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último de 1836, artículo 28, ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Benito Barrio, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que le represente con citacion del procurador sindico.

*Que pertenecieron á los Trinitarios Descalzos de esta corte, en el pueblo de Vicálbaro.*

Una casa en el pueblo de Vicálbaro, sita en la calle Nueva, con sitio de 9915½ pies, tasada en . . . . . 17632

Otra id., que fué tahona en el referido pueblo y en la misma calle, que forma medianería por la otra con casa de los herederos de Julian Sanz, con sitio de 9782½ pies, en. . . . . 16130

ANUNCIO n. 595.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Córdoba está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas na-

cionales que se espresarán el día 15 de julio próximo; debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, y escribanía de D. Martín Santín y Vazquez.

*Que pertenecieron al suprimido convento de S. Francisco de la ciudad de Montilla.*

Una huerta que tiene 160 olivos y 360 árboles frutales, con cerca y albercas, apreciada la tierra y el arbolado en. . . . .	56535
Las casas, albercas y cerca, en. . . . .	36923
Su renta anual 850 rs., en. . . . .	93458

*Al convento de monjas de la Concepcion de Córdoba.*

Un olivar, compuesto de 478 pies, al sitio del Fontanar, término de Bujalance, arrendada en union con otro en 1200 rs., en. . . . . 28000

*A las monjas Carmelitas de dicha ciudad.*

Un molino aceitero en la calle de Benvalues, en la ciudad de Bujalance, arrendado en 500 rs. en union de otros pedazos de olivar: no tiene gravámen, en. . . . . 31401

*Al convento de Sta. Clara de id.*

Una suerte de tierra, de 17 fanegas 4 celemines y 2 cuartillas, situadas en el ruedo de Bujalance, en el prado de Jesus, arrendada en union con otras en 2000 rs.: no tiene gravámen, en. . . . . 55600

Otra id. de id., en el sitio de S. Roque, término de dicha ciudad, compuesta de 8 fanegas y 4 celemines, arrendada en union de otras hazas: no tiene gravámen, en. . . . . 25000

Un cercado llamado de la Arinona, al sitio de Aguas-lantas; término de Jerez de los Caballeros, de  $5\frac{1}{2}$  fanegas, 2 de primera calidad y  $3\frac{1}{2}$  de tercera clase y sin cargas, con 265 olivos rehechos, en. . . . . 24866 22

Una haza de tierra calma, de 7 fanegas 7 celemines

y 2 cuartillos, que se nombran la Lembria de Tarija, término de Bujalance, arrendadas en union con otras hazas: no tiene gravámen, en . . . . . 27450

Una dehesa llamada las Monjas, término de dicha ciudad, de cabida de 108 fanegas de tierra de monte de encina y alcornoque, de tercera clase, libre de censo, y arrendada hasta san Miguel de 1838, en . . . . . 33300

*Al convento de la Encarnacion, de Córdoba.*

Un olivar, término de Bujalance, sitio de las Atalayas, de 550 pies, arrendado en 1000 rs.; no tiene gravámen, en . . . . . 25000

Una suerte compuesta de 67 aranzadas, con 2300 olivos y su caserío, en el sitio de Alcántara, sita en término de Jerez, la cual tiene un censo de 314 rs. 17 maravedises anuales, en . . . . . 132982

ANUNCIO n. 596.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Cádiz está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el dia 13 de julio próximo; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, ante el Sr. D. Tomás Pacheco y escribanía de D. Francisco Casado.

*Que pertenecieron al convento de Sto. Domingo, de San Lúcar.*

Diez y nueve y tres cuartos aranzadas de majuelo, pago de Montijo, término de Chipiona, tasadas en . . . . . 73333

Veinte y siete y tres cuartas aranzadas de viña, pago de id., término de id., en . . . . . 44000

*Al convento de S. Agustin de Regla, de Chipiona.*

Una casa calle del Pueblo, n. 104, en . . . . . 61612 17

*Pormenor de las tres suertes de tierra que pertenecieron á las religio-*

sas de la Concepcion Francisca, en la villa de Cienpozuelos, anunciadas en el Boletin de 19 de junio, n. 263, anuncio 581, en el Boletin de 19 de junio, n. 263, anuncio 581, ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, y escribanta de D. Benito Barrio.

*Primera suerte.*

Una tierra en la Asomadilla; linda à oriente con tierra de Antonio Gonzalez, de 3 fanegas 5 celemines y 8 estadales, á 300 rs. . . . .	1034
Otra id. en la Orihuela; linda al mediodia con el camino de la Asomadilla, de 3 fanegas 9 celemines y 8 estadales, á 300 rs. . . . .	1134
Otra id. en la Vega de Arriba inmediata al molino; linda á oriente y mediodia con tierra de los herederos de Bartolomé Morcal, de 5 fanegas 1 celemin y 4 estadales á 240 rs. . . . .	1223 20
Otra id. en dicha vega; linda al norte con la vereda que desde el soto va á Valdemoro, de 2 fanegas y 3 celemines, á 200 rs. . . . .	450
Otra id. en el Socuello; linda á oriente con viña de Ricarda Hurtado, y con tierra de D. José Leandro Lopez, de 12 fanegas y 8 celemines y 20 estadales, á 600 reales . . . . .	7645
Otra id. en el Quiñon de S. Antonio; linda á oriente con tierra de D. Francisco Lopez, de 13 fanegas 7 celemines y 18 estadales, á 600 rs. . . . .	8190 17
Otra id. en el mismo sitio; linda al mediodia con viña de doña Faustina Lopez, de 7 fanegas 11 celemines y 4 estadales, á 600 rs. . . . .	4759

